



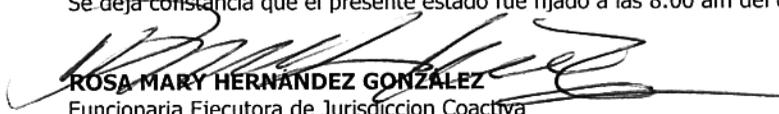
JURISDICCIÓN COACTIVA

ESTADO No. 9

En la fecha se notifica el siguiente auto por estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso.

| No. | FIRMA | PROCESO No. | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ASUNTO | FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA |
|-----|-------|-------------|--------------------|------------|---------------------------------|---|--------------------------------|
| 1 | ABCM | 07-146 | EJECUTIVO COACTIVO | FONPRECON | MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - CHOCÓ | AUTO POR LA CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR DINEROS DE TÍTULO JUDICIAL | 28/04/2022 |

Se deja constancia que el presente estado fue fijado a las 8:00 am del día 29 de abril de 2022 y se desfijó a las 5:00 pm del día 29 de abril de 2022


ROSA MARY HERNANDEZ GONZALEZ
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá D.C. 28 ABR 2022

AUTO No. - 036

POR LA CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR DINEROS DE TITULO JUDICIAL.

EXPEDIENTE: 07-146
REFERENCIA: PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEL: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
CONTRA: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - CHOCÓ

COMPETENCIA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 786 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 8 del 3 de enero de 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

CONSIDERACIONES

Que mediante Auto N° 189 del 15 de noviembre de 2016, Fonprecon ordenó embargos en el proceso de la referencia limitando la medida a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$5.212.394,76).

Que mediante Auto N° 132 del 01 de diciembre de 2021, se decretó el levantamiento de la medida cautelar en contra del Municipio de Bajo Baudó.

Que el Banco agrario, generó el título de depósito judicial que se relaciona a continuación, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$5.212.394,76), en virtud de la orden de embargo emitida por el fondo:

| TITULO No. | ENTIDAD DEMANDADA | VALOR |
|-----------------|-------------------------|----------------|
| 400100008282903 | MUNICIPIO DE BAJO BAUDO | \$5.212.394,76 |

Que este despacho considera pertinente ordenar la consignación del título en mención, en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, para la posterior aplicación del dinero en proceso de cobro coactivo No. 07-146 conforme a la siguiente discriminación y la liquidación que se anexa:

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

| NOMBRE | CEDULA | CAPITAL | INTERESES A 28/02/2022 | COSTAS PROCESALES 8% | VALOR APLICADO |
|----------------------------------|------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------|
| ASPRILLA VALENCIA GRACIELA | 41.309.088 | 22-11-1996 A 22-03-2000 | \$3.984.796,36 | \$386.103,32 | \$5.212.394,76 |
| | | \$829.253,52 | | | |
| | | ABONO A CUOTA PARTE 22-04-2000 | | | |
| | | \$12.241,56 | | | |
| VALORES TOTALES | | \$841.495,08 | \$3.984.796,36 | \$386.103,32 | \$5.212.394,76 |

Se debe cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$386.103,32) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con Nit No. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

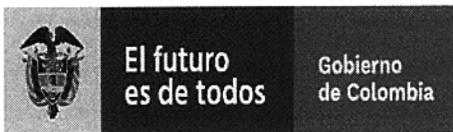
RESUELVE

PRIMERO: CONSIGNAR el título de depósito judicial que se relaciona a continuación, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$5.212.394,76) en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, para la posterior aplicación del dinero en el proceso de cobro coactivo N° 07-146.

| TITULO No. | ENTIDAD DEMANDADA | VALOR |
|-----------------|-------------------------|----------------|
| 400100008282903 | MUNICIPIO DE BAJO BAUDO | \$5.212.394,76 |

SEGUNDO: ORDENAR la aplicación de dineros por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$5.212.394,76) al proceso de cobro coactivo No. 07-146, de conformidad con la siguiente discriminación y la liquidación que se anexa:

| NOMBRE | CEDULA | CAPITAL | INTERESES A 28/02/2022 | COSTAS PROCESALES 8% | VALOR APLICADO |
|----------------------------------|------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------|
| ASPRILLA VALENCIA GRACIELA | 41.309.088 | 22-11-1996 A 22-03-2000 | \$3.984.796,36 | \$386.103,32 | \$5.212.394,76 |
| | | \$829.253,52 | | | |
| | | ABONO A CUOTA PARTE 22-04-2000 | | | |
| | | \$12.241,56 | | | |
| VALORES TOTALES | | \$841.495,08 | \$3.984.796,36 | \$386.103,32 | \$5.212.394,76 |



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

TERCERO: Cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$386.103,32) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con Nit No. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo.

Preparó: ABCM/MFO
Revisó: Rosa Mary Hernández/Mónica María Lopez/Diana Pérez
Asesor: Alberto García Cifuentes.

La anterior providencia se notifica por estado No. 9 de 2022, hoy 29 ABR 2022,
Funcionaria Ejecutora, Dra. Rosa Mary Hernández González 